Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

072

Río Cuarto, marzo 15/2021

VISTO lo solicitado por la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de designar a un cargo de Subsecretaria de facultad con régimen de dedicación Simple, a la Prof. Ana Carina CARPENA; y

CONSIDERANDO

Que la designación de la Prof. CARPENA es solicitada para realizar tareas de organización y registro documental en el Programa de Evaluación y Acreditación Institucional, en el ámbito de la mencionada Secretaría.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Ana Carina CARPENA (DNI N° 24.016.398) con una remuneración equivalente a un cargo de Subsecretaria de Facultad con régimen de dedicación Simple, para realizar tareas de organización y registro documental en el Programa de Evaluación y Acreditación Institucional, en el ámbito de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de marzo del año 2021 y hasta la finalización del mandato de las actuales autoridades de esta Facultad.**

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 072/2021
C.V.

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC